



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 OCT. 2019

VISTO:

La nota CUDAP 7027/19 presentada por el Dir. Daniel Pichl del PI 1317 "El tratamiento Periodístico de los conflictos laborales en la cuenca petrolera del Golfo San Jorge", solicitando incorporación de la estudiante María Micaela Almada DNI 39.438.083, a la Unidad Ejecutora, a partir del 1° de Julio/19; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario generar espacios de formación e intercambio entre estudiantes e investigadores que deseen aportar al crecimiento de las unidades ejecutoras en el área de investigación en nuestra institución.

Que es importante la inclusión de estudiantes para la formación de recursos humanos en el área de investigación

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria del Cuerpo los días 4 y 5 de Septiembre pdds

POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la solicitud del Dir. Daniel Pichl, del PI 1317 "El tratamiento Periodístico de los conflictos laborales en la cuenca petrolera del Golfo San Jorge" la incorporación de la estudiante María Micaela Almada DNI 39.438.083 a la Unidad Ejecutora a partir del 1º de Julio/19.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHSCSR-SJB: 537 - 19
dsm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente